

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE, CON FECHA 17 DE AGOSTO DE 1926

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.— Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Suplementarias son obligaciones por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.

Villahermosa, Tab., Marzo 3 de 1971

Núm. 2969

Solicitud de Dotación de Ejidos al Poblado "Emiliano Zapata".-Tacotalpa, Tabasco

Tacotalpa, Tab., a 2 de Enero de 1971.

C. LIC. MARIO TRUJILLO GARCIA.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL EDO,
PALACIO DE GOBIERNO,
CIUDAD.

Los abajo firmantes, radicados en la Rancharía Estación, Municipio de Tacotalpa, Tab., ante usted con el debido respeto, pasamos a exponer lo siguiente: careciendo de las tierras donde poder hacer nuestros cultivos y comprendidos dentro de lo estipulado por el Art. 54 del Código Agrario en Vigor, y en uso de las facultades que nos conceden los artículos 50 y 217 del Propio Ordenamiento, ocurrimos a usted, solicitando se nos dote de las tierras, ya que nuestra ocupación es la agricultura y ganadería.

Para los efectos señalamos como tierras afectables, las que se dicen ser propiedad de a Nación y que se encuentran ubicadas en la falda del Cerro "El Madrigal", Municipio de Tacotalpa, Tab.

NORTE: Con la Finca la Trinidad.

SUR: Ejido Zunú.

ESTE: Rancho La Adelita, Las Mercedes, El Cielo, Poma Rosa, San Antonio y la Trinidad.

OESTE: Con Sierra Maestra.

Con el fin de dar cumplimiento a lo que disponen los artículos 3, 12 y 13 del Código Agrario en vigor, proponemos para integrar el Comité Ejecutivo Agrario a los siguientes compañeros.

Presidente: José Dolores Morales C.
Secretario: Guadalupe Cruz Sánchez.
Vocal: Lucio López.

Al instaurarse el expediente de dotación de ejidos en la H. Comisión Agraria Mixta, queremos agradecer que por convenir a nuestros intereses, se registre con el nombre de "Emiliano Zapata".

FIRMA DE LOS SOLICITANTES.

1.—Ponciano Hernández S., 2.—Miguel Cruz Sánchez, 3.—Elusáin Caldero S., 4.—Martín López P., 5.—Antonio Díaz J., 6.—Tomás Marcín M., 7.—Porfirio Esteban H., 8.—Nefthalí Calderón S., 9.—José Esteban H., 10.—Heberto López P., 11.—Marco Hernández Ruiz, 12.—Ramiro Guzmán E., 13.—Rodrigo Sánchez López, 14.—Domingo López P., 15.—Ventura Esteban H., 16.—Filiberto Gómez, 17.—Miguel Esteban H., 18.—José López Alvarez, 19.—Nicandro López A., 20.—Víctor José Guerra, 21.—Antonio Cruz Díaz, 22.—Manuel López Villarreal, 23.—Rosendo Sánchez P., 24.—Gregorio Herdez C., 25.—Diego Ramírez P., 26.—Lorenzo C. Díaz, 27.—Lorenzo López Gutiérrez, 28.—Lino Pérez Hernández.

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel sacada de su original que tuve a la vista.

Villahermosa, Tab., febrero 8 de 1971.

El Secretario de la Com. Agrar. Mixta.
Ing. Ricardo C. Payró Jene.

COTEJARON:

Norma Vidal Jiménez y Amparo Hernández de Vidal.

Unión de Crédito Ganadero de Tabasco,

S. A. de C. V.

Aldama 617 Tel. 2-12-50

Apdo. Postal 136

Villahermosa, Tabasco

Convocatoria

De acuerdo con lo mandado por la cláusula Trigésima Novena de la escritura constitutiva de esta Unión de Crédito Ganadero de Tabasco, S.A. de C.V. y con fundamento en el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se Convoca a todos los señores accionistas de la misma para la Asamblea General Ordinaria que deberá tener efecto en el local arriba señalado, desde las quince horas del día 13 del próximo mes de abril con sujeción a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Lista de Asistencia y declaración que hará el Presidente de estar o no legalmente constituida la Asamblea.
- II.—Lectura de la presente Convocatoria.
- III.—Lectura del Acta de la última Asamblea General de Accionistas.
- IV.—Informe que rinde el Consejo de Administración acerca del Balance por el Ejercicio de 1970, discusión y aprobación del mismo después de oído el Informe del Comisario.
- V.—Resolución sobre aplicación de utilidades.
- VI.—Nombramiento del Nuevo Consejo de Administración.
- VII.—Nombramiento del Comisario.
- VIII.—Asuntos Generales.
- IX.—Clausura de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 191 de la Ley de Sociedades Mercantiles, si la Asamblea no pudiera celebrarse el día señalado, se hará una segunda Convocatoria con expresión de esta circunstancia y en la Junta se resolverá sobre los asuntos indicados en la Orden del Día, cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Villahermosa, Tabasco, Marzo 2 de 1971.

Secretaría de Finanzas del Estado.

Oficina de Ejecución y Rezagos.

PRIMERA ALMONEDA.

A las (11.00) once horas del día 11 del mes de Marzo del año en curso, después de haber exhibido los periódicos en que se publica esta almoneda se rematará en la Oficina de Ejecución y Rezagos, un predio urbano con Manifestación Catastral 47 ubicado en la calle Lerdo s/n del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, Propiedad del Sr. Isauro Hernández Jiménez, mismo que consta de una superficie de 2,500 M2. con los siguientes linderos:

AL NORTE: 52.00 M2. con Lucía Juárez, AL SUR: 52.00 M2. con J. María Valenzuela, AL ESTE: 32.00 M2, con Jesús Valenzuela, Guadalupe Valenzuela y Candelario Ramos, y AL OESTE: 36.00 M2, con la Calle de Lerdo.

Servirá de base para el remate la cantidad de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma o sea TRECE MIL SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N. debiendo depositar los licitadores para poder tener derecho a la subasta la cantidad de MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 120, 122 Fracc. II y 124, del Código Fiscal del Estado.

Villahermosa, Tab., Febrero 11 de 1971

Sufragio Efectivo. No Reelección

El Jefe de la Secc. de Ejec. y Rezagos.

ALBERTO HERNANDEZ GALLEGOS.

2 — 2

El Secretario del Consejo de Administración.
Arturo S. Suárez Bartlett.

NOTA:—Se recuerda a los señores accionistas que para asistir y tomar parte en la Asamblea, deberán depositar previamente los títulos de sus acciones en la Secretaría del H. Consejo de Administración, cuando menos con 24 horas de anticipación.

Secretaría de Recursos Hidráulicos

Dep. Aguas Nacionales
Ofna. Conces. y Vedas-Sur.
Exp.: 201/35341 2968.

Solicitud de Concesión presentada ante esta Secretaría por el Sr. Thomas Bloomfield a nombre de "Compañía Nestlé", S. A., actualmente representada por el Sr. Ing. Eleazar Mendoza R., para utilizar en usos industriales aguas del río Usumacinta que corre por el municipio de Emiliano Zapata, Tab., la cual se publica en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, para el efecto de que la persona que tenga derechos legalmente constituidos sobre dichas aguas y se considere perjudicada con el aprovechamiento solicitado, se oponga dentro del plazo de 30 días contados a partir de la fecha de esta publicación.

C. SECRETARIO DE RECURSOS HIDRAULICOS:—El suscrito Thomas Bloomfield, en su carácter de Gerente de Producción de Compañía Nestlé, S. A., que gestiona a nombre de Compañía Nestlé, S. A., de nacionalidad alemana, recibiendo notificaciones en Plaza de la República No. 53, México, D. F. ANTE usted respetuosamente expone que desea concesión de derechos para utilizar las aguas mansas del Río Usumacinta que existe en el Municipio de Emiliano Zapata del Estado de Tabasco y que es afluente del Golfo de México en la cantidad de 100 (cien) litros por segundo, durante 365 días en el año comprendidos del mes de enero al de diciembre a razón de 24 horas diarias hasta completar un volumen anual de 3.153,600 metros cúbicos para servicios industriales.— Las aguas se tomarán en la margen izquierda frente al predio de la Asociación Ganadera Regional que dista aproximadamente 1.100 metros aguas abajo del poblado Emiliano Zapata y se devolverán en el Río Usumacinta 300 metros aguas abajo.— Se trata de industria alimenticia en la cual se invertirá un capital aproximado de \$ 7.500.000.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100) M. N., y que exigen consumo parcial del agua.— Pro

SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. OFICINA DE EJECUCION Y REZAGOS.

PRIMERA ALMONEDA.

A las (11.00) once horas del día 23 del mes de Marzo de, año en curso, después de haber exhibido los periódicos en que se publica esta almoneda, se rematará en la Oficina de Ejecución y Rezagos, un predio urbano con Manifestación Catastral 1297 ubicado en el Circ. de Guelatao S/n, de ésta ciudad, propiedad del Sr. Felipe Peralta Calcáneo, mismo que consta de una superficie de 109.68 M2, con los siguientes linderos:

Al NORTE: con Callejón Guelatao. Al SUR: con Callejón Guelatao. Al ESTE: con Callejón S/n. Al OESTE: 24.—Patria Lázaro.

Servirá de base para el remate la cantidad de CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 70/100 M.N., y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma o sea TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 47/100 M N., debiendo depositar los licitadores para poder tener derecho a la su basta la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 07/100 M.N.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 120, 122 Fracc. II y 124, del Código Fiscal del Estado.

Villahermosa, Tab., a 22 Febrero de 1971.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Jefe de la Oficina de Ejec. y Rezagos
Alberto Hernández Gallegos.

testo a usted mi respeto y atenta consideración.— México, D. F., 13 de diciembre de 1968.— COMPAÑIA NESTLE, S. A.— Rúbricas.— Una nota que dice: DEPARTAMENTO DE AGUAS FEDERALES.— Registrada en el Libro de Concesiones con el número 5 a fojas 37 el 13 de enero de 1969.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 15 de Febrero de 1971

EL OFICIAL MAYOR.
ING. FERNANDO CASTAÑOS PATONI.

SOLICITUD.— De Dotación de Ejidos al poblado "VENUSTIANO CARRANZA", del Municipio de Jalpa de Méndez, Tab.

Ranchería "Nicolás Bravo" Enero 25 de 1971
Jalpa de Méndez, Tab.

C. GOBERNADOR CONSTTL. DEL EDO.,
PALACIO DE GOBIERNO,
VILLAHERMOSA, TAB.

Los que suscribimos vecinos del ejido Nicolás Bravo, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tab., comprendidos dentro de las estipulaciones que marca el artículo 54 del Código Agrario en vigor, en uso de las facultades que nos conceden los artículos 50 y 217 del mismo Ordenamiento ocurrimos ante usted solicitando se nos DOTE de tierras para satisfacer nuestras necesidades económicas ya que nuestra ocupación es la agricultura.

Señalamos como tierras afectables las que consideramos Nacionales y que se concen con los nombres de "San Antonio" y "La Magdalena", de este propio Municipio.

Queremos estimar a usted, y al instaurar se el expediente de Dotación de tierras lleve el nombre del Héroe de Cuatro Ciénegas "VENUSTIANO CARRANZA", señalando para que integren el Comité Ejecutivo Agrario que se encargará de estar pendiente del trámite de nuestra solicitud de ejidos a las personas que a continuación enlistamos.

PRESIDENTE: Jaime Quiroga Frías.

SECRETARIO: Miguel Madrigal Carrasco.

VOCAL : Miguel Sastré.

No dudando que a nuestra solicitud se le dé la atención debida, le reiteramos una vez más nuestro respeto y admiración a su digno Gobierno que representa.

FIRMAS DE EJIDATARIOS.

Jesús Madrigal, Mateo Jiménez Gómez, Esteban Ulín Badal, Carlos Mario López Gómez, Daniel Segovia, Encarnación López Méndez, José López de la Cruz, Carmen Zapata L., José López de la Cruz, Miguel Madrigal Hdez. Santiago, López Córdoba, Carlos Domínguez Priano, José de la C. Vázquez, Humberto Ricardes C., Andrés Torres Ricardes, Belisario Varaga Díaz, José Tito Madrigal de la Cruz, Carmen Zapata L., Ignacio Jiménez Gómez, Joaquín Madrigal de la Cruz, José Luis Olán Hernández, Antonio Rodríguez Sosa, Salomón Magaña T., Trinidad Jiménez Gómez, Lorenzo Castellano

Nombramiento a favor del C. Lic. Gonzalo Oyosa Zapata, como Notario Substituto, en la Notaría Pública Número 10

El Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le concede el artículo 20 de la Ley de Notariado para el Estado de Tabasco y además por haber satisfecho los requisitos del artículo 6 de la misma Ley, así como haber presentado examen de suficiencia Notarial con fecha 26 de Enero del año de 1971, ante el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, ha tenido a bien conferir al ciudadano Licenciado Gonzalo Oyosa Zapata, el presente nombramiento para ejercer el cargo de Notario Substituto, en la Notaría Pública Número 10, cuyo titular Licenciado Pablo García Avalos, se encuentra con licencia, por el tiempo que corresponda.

Expedido en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veinticinco días del mes de Febrero del año de mil novecientos setenta y uno.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Gobernador Consttl. del Estado.

LIC. MARIO TRUJILLO GARCIA.

E. Secretario de Asuntos Jurídicos y Sociales.

LIC. ARISTIDES PRATS SALAZAR.

FILIACION:

Nombre: Gonzalo Oyosa Zapata.

Edad: 30 años.

Nacionalidad: Mexicana.

Estado Civil: Casado.

Estatura: 1.67 M.

Color: Moreno.

Pelo: Negro.

Frente: Mediana.

Ojos: Cafés oscuros.

Nariz: Recta

Boca: Chica.

Señas Particulares: Pequeña cicatriz en la frente.

Quiroga Lorenzo Ricardo Rivera, Angel Castellano Olán, Felipe Almeida Valenzuela, Buena Ventura Pérez Segovia, Angel López Castillo.
CERTIFICO Que la presente es copia file sacada de su original y que tuve a la vista.

Villahermosa, Tab., Enero 28 de 1971.

El Srío. de la Com. Agrar. Mixta.

ING. RICARDO C. PAYRO JENE.

COTEJARON.

Guadalupe Pérez de M. y Norma Vidal J.